

# **REGLAMENTO DE MONTA WESTERN**

## **TRABAJO CON GANADO**

**CATTLE PENNING**

**TEAM PENNING**

**RANCH SORTING**

**TEAM SORTING**

**Marzo de 2018**

## INDICE

### *CODIGO DE CONDUCTA*

<i>PREAMBULO</i>	<i>Artículos</i>	<i>Pag.</i>
<i>CAPITULO I – NORMAS GENERALES</i>	<i>100 – 104</i>	<i>6</i>
• <i>EL EQUIPO</i>	<i>105 - 109</i>	
• <i>EL GANADO</i>	<i>110 - 113</i>	
• <i>LOS JUECES</i>	<i>114 - 115</i>	
• <i>ORDEN DE SALIDA</i>	<i>116 - 117</i>	
• <i>CLASIFICACIÓN</i>	<i>118</i>	
• <i>DURANTE EL TRABAJO</i>	<i>119 - 126</i>	
• <i>PENALIZACIONES</i>	<i>127 - 140</i>	
<i>CAPITULO II - CATTLE PENNING</i>		<i>18</i>
• <i>EL TIEMPO</i>	<i>201</i>	
• <i>EL REBAÑO</i>	<i>202 - 203</i>	
• <i>LA PISTA</i>	<i>204 - 205</i>	
• <i>LAS NORMAS</i>	<i>206 - 213</i>	
• <i>LA CLASIFICACIÓN</i>	<i>214</i>	
<i>CAPITULO III - TEAM PENNING</i>		<i>21</i>
• <i>EL TIEMPO</i>	<i>301</i>	
• <i>EL REBAÑO</i>	<i>301 - 303</i>	
• <i>LA PISTA</i>	<i>304 - 305</i>	
• <i>LAS NORMAS</i>	<i>306 - 315</i>	
• <i>LA CLASIFICACIÓN</i>	<i>316</i>	
<i>CAPITULO IV - RANCH SORTING</i>		<i>25</i>
• <i>EL TIEMPO</i>	<i>401</i>	
• <i>EL REBAÑO</i>	<i>401 - 403</i>	
• <i>LA PISTA</i>	<i>404 - 405</i>	
• <i>LAS NORMAS</i>	<i>406 - 408</i>	
• <i>LA CLASIFICACIÓN</i>	<i>409</i>	
<i>CAPITULO V - TEAM SORTING</i>		<i>27</i>
• <i>EL TIEMPO</i>	<i>501</i>	
• <i>EL REBAÑO</i>	<i>501 - 503</i>	
• <i>LA PISTA</i>	<i>504 - 505</i>	
• <i>LAS NORMAS</i>	<i>506 - 507</i>	
• <i>LA CLASIFICACIÓN</i>	<i>508</i>	

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

La FEI exige a todos los involucrados en el deporte ecuestre adherirse a su código de conducta, a reconocer y aceptar que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

### 1. En todo momento durante la preparación y entrenamiento de los caballos, su bienestar es prioritario.

#### a) Buen manejo.

La estabulación, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo y no deben comprometer su bienestar. No se tolerará aquello que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competición.

#### b) Métodos de entrenamiento.

El entrenamiento debe ajustarse a las capacidades físicas y nivel de madurez del caballo. No serán sometidos a métodos de entrenamiento abusivos, provocarles miedo o para los que no han sido preparados adecuadamente.

#### c) Herraaje y equipo.

El cuidado de los cascos y herraaje será de un nivel alto. El equipo debe estar concebido y colocado para evitar el riesgo de dolor o lesión.

#### d) El transporte.

Durante el transporte, los caballos estarán protegidos contra las lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deben ser seguros y bien ventilados, con un alto nivel de mantenimiento, desinfectados con regularidad y conducidos por personal competente. Las personas que manejen los caballos deberán ser de probada competencia.

#### e) De Tránsito.

Los viajes deben ser planeados cuidadosamente, permitiendo a los caballos períodos de descanso con acceso a la comida y el agua en línea con las actuales directrices de la RFHE.

### 2. Los caballos y los competidores deben estar preparados, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir.

#### a) Una buena condición física y capacidad.

La participación en la competición estará restringida a los caballos y a los jinetes de nivel suficiente.

b) El estado de salud.

No podrán competir ó seguir compitiendo, aquellos caballos que presenten síntomas de enfermedad, ó cojera o aspectos clínicos pre-existentes, cuando suponga pondría en peligro su bienestar. Hay que buscar asesoramiento veterinario siempre que haya alguna duda.

c) El dopaje y medicación.

No está permitido el uso del dopaje ó el abuso de los medicamentos ya que va en contra del bienestar del caballo. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe transcurrir el suficiente tiempo que permita la recuperación completa antes de competición.

d) Procedimientos quirúrgicos.

No están permitidos los procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar de los caballos que compiten o la seguridad de los otros caballos y / o los jinetes.

e) Yeguas preñadas / recién paridas.

Las yeguas no deben competir a partir de su cuarto mes de embarazo o con el potro de rastra.

f) Uso indebido de las ayudas.

No se permite el abuso del caballo ya sea utilizando ayudas naturales o ayudas artificiales (Ej. fusta, espuelas, etc.).

### 3. Los concursos no pueden afectar el bienestar del caballo

a) Zonas de concurso.

Los caballos sólo deben entrenar y competir en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos estarán diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.

b) Las superficies.

Todas las superficies de tierra en la que los caballos paseen, entrenen o compitan, estarán diseñadas y mantenidas para reducir los factores que podrían provocar posibles lesiones. Se debe prestar especial atención a la preparación, la composición y mantenimiento de las superficies.

c) Condiciones meteorológicas extremas.

Los concursos no tendrán lugar en condiciones climáticas extremas, si es que el bienestar o la seguridad del caballo pudiera verse comprometida. Es necesario disponer de las condiciones necesarias para refrescar los caballos que compiten en condiciones de calor o humedad.

d) Las cuadras en los concursos.

Las cuadras serán seguras, higiénicas, cómodas, bien ventiladas y de tamaño suficiente. La alimentación y la cama, serán de buena calidad y limpia, habrá a disposición agua potable, y duchas.

e) Condiciones para viajar.

Después de la competición, el caballo estará en condiciones de viajar, en conformidad con las directrices RFHE.

4. Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después la competición, y de que sean tratados con humanidad una vez que termine su carrera deportiva.

a) El tratamiento veterinario.

Los veterinarios siempre deben estar disponibles en un concurso. Si un caballo estuviera herido o agotado durante una competición, el atleta debe desmontar y el veterinario debe comprobar el estado del caballo.

b) Centros de referencia.

Siempre que sea necesario, el caballo debe ser recogido y transportado en ambulancia a un centro veterinario necesario para su evaluación adicional y tratamiento. Los caballos heridos deben recibir el tratamiento necesario antes del transporte.

c) Las lesiones en la competición.

Se debe controlar la incidencia de las lesiones sufridas en los concursos. Las condiciones de los suelos, la frecuencia de las competiciones y otros factores de riesgo deben ser examinados cuidadosamente de forma a minimizar el número de lesiones.

d) La eutanasia.

En el caso de que las lesiones fueran de tal gravedad que el caballo tuviera que ser sacrificado, se llevará a cabo por un veterinario, tan pronto como sea posible, con el único objetivo de minimizar el sufrimiento.

e) La jubilación.

Se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos sean bien tratados cuando se retiren de la competición.

5. La FEI insta a todos los involucrados en el deporte ecuestre a alcanzar el más alto de los niveles posibles de formación en sus áreas dedicadas al cuidado y manejo del caballo de competición.

## **PREAMBULO**

En el presente Reglamento, aunque se precisan con detalle en el mismo las prescripciones relativas a los concursos de monta western, debe leerse en conjunción con el Reglamento General, el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el Reglamento Veterinario.

En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, pero las competiciones deben ser justas para todos los deportistas.

## **CAPITULO I - NORMAS GENERALES**

**Artículo 100.-** Este Reglamento se aplicará en todas las pruebas de Monta Western de trabajo con ganado: Cattle Penning, Team Penning, Ranch Sorting y Team Sorting, que se celebren en la Comunidad Autónoma que lo tenga aprobado y en los concursos de la Copa Federaciones de Monta Western.

**Artículo 101.-** Los participantes de monta western de trabajo con ganado se agruparán en tres categorías: Jóvenes (Youth), Aficionados (Limited Open) y Profesionales (Open).

Categoría Youth: Participan en esta categoría los jinetes de hasta 18 años de edad. Para poder competir es necesario presentar la autorización de sus padres o tutores legales.

Categoría Limited Open: Esta categoría está abierta a todos los jinetes aficionados o amateur sin limitación alguna a la hora de formar equipos.

Categoría Open: Categoría obligatoria para los jinetes profesionales, y abierta para el resto de jinetes.

**Artículo 102.-** Los caballos menores de cuatro años, no podrán participar en ninguna de las pruebas de monta western descritas en este reglamento.

**Artículo 103.-** Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional de Competidor de la Federación Hípica Española, o Licencia Deportiva Territorial.

**Artículo 104.-** Los caballos deberán tener su LAC nacional o territorial correspondiente y el DIE o LIC en vigor con las vacunas actualizadas. Un mismo caballo podrá participar como máximo con tres jinetes, en cada jornada.

## **EL EQUIPO**

**Artículo 105.-** La indumentaria obligatoria del jinete o amazona consistirá en:

- Camisa de manga larga abotonada, de cuadros, estampada o lisa, que deberá llevarse por dentro del pantalón y sin remangar, se permite llevar desabrochado el primer botón. Estarán permitidos logos de patrocinadores, equipos, asociaciones, etc.
- Pantalones vaqueros (*jeans* clásicos) de color sólido.
- Botas western. No está permitido el uso de botines.
- Sombrero western.
- Sólo se permitirán chaquetas, chalecos, gabardinas, etc., cuando las condiciones climatológicas lo exijan y siempre previa autorización del juez principal.
- El uso de pañuelo anudado al cuello está permitido.
- No está permitido el uso de fusta o similar.
- Es opcional el uso de espuelas western y de chaparreras (*chaps*) o *chinks*.
- Es obligatorio el uso de casco de seguridad para los jinetes menores de 18 años, para el resto de será opcional.
- *Se permite barbuquejo*
- *Por motivos de seguridad: No está permitido uso de 2ª cincha*



*Algunos tipos de sombreros permitidos*

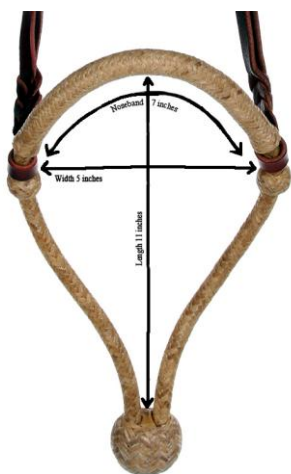


*Algunos tipos de sombreros prohibidos*



**Artículo 106.-** El equipo del caballo debe ser western, tanto en su montura como en el resto de los arreos y adornos. Está permitido el uso de protectores. Está permitido el uso de pecho-petral.

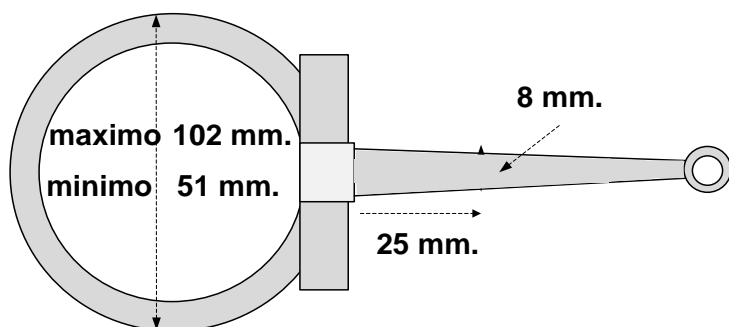
- No está permitido llevar en la montura ningún elemento añadido a ésta, como lazos, alforjas, etc.
- Están prohibidos los estribos cerrados, el uso de tack collars, baticolas o cualquier elemento que altere el movimiento o circulación de la cola.
- No está permitido el uso de martingalas (gamarras, tijerillas, riendas alemanas, etc.), ni muserolas o cualquier tipo de cierrabocas.
- Las embocaduras deberán ser western y las riendas partidas, a no ser que sean de tipo *romal*.
- No está permitido el *hackamore* mecánico, ni las galletas para embocaduras
- No están permitidas las cabezadas de cuadra (incluidas las conocidas como *jáquimas* o de nudos).
- Está permitido el uso de *bosal* de cuero crudo, con su cabezada y *mecate* correspondiente (*hackamore*). Diámetro no mayor de 19 mm.



## **Artículo 107.-** Medidas de las Embocaduras

### Filetes:

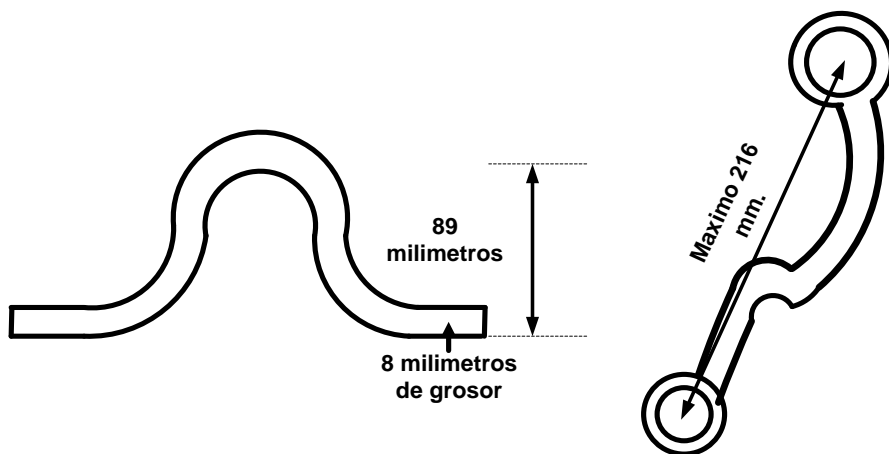
Diámetro mínimo 51 mm. y máximo 102 mm., barras redondeadas, de metal liso, con un diámetro no menor 8 mm., a una distancia de 25 mm. desde los carrillos.



### Bocados:

Con barra rígida o articulada, con patas y que actuará con palanca. Todos los bocados curvos deben estar libres de dispositivos mecánicos y deben ser considerados bocados western estándar. Un bocado western consiste en:

- Una longitud máxima de la cama de 216 mm. Las camas pueden ser fijas o articuladas.
- En cuanto a las embocaduras, las barras pueden ser redondas, ovaladas o en forma de huevo, de metal liso y sin envoltura metálica, con un diámetro de 6 mm. a 19 mm. Y a una distancia de 25 mm. desde los carrillos. Pueden tener incrustaciones, pero lisas o cubiertas de látex. Nada debe sobresalir de las barras como por ejemplo extensiones de alambre, púas o arandelas metálicas.
- El desveno no debe ser mayor de 89 mm., siendo aceptable rodales o coberturas. Las barras partidas, bocados tipo "half-breed" y "de espada" están permitidos. (Ver figura 3)
- Los filetes elevadores, embocaduras tipo "donut" o embocaduras planas de polo no están permitidos.
- Con los bocados curvos son necesarios las cadenillas o barbuquejos (cuero), deben ser de al menos 127 mm. de anchura, siempre deben ir planas y sin alambres ni torceduras.



**Artículo 108.-** El uso inadecuado de la indumentaria obligatoria (mangas arremangadas, camisa fuera de los pantalones, etc.) supondrá una advertencia o -warning- y diez segundos de penalización que se sumaran al tiempo total. Tres advertencias supondrán la eliminación del jinete.

**Artículo 109.-** El uso de indumentaria no permitida del jinete o equipo del caballo, supondrá la descalificación.

## EL GANADO

**Artículo 110.-** El bienestar del ganado debe de ser esencial durante la competición. Los jueces velarán en todo momento porque las condiciones para las reses sean las más adecuadas, así como planificar los descansos y alternar las vacas y/o los rebaños, apartando a cualquier res que demuestre síntomas de excesivo cansancio.

**Artículo 111.-** El ganado utilizado debe ser apto para la práctica de todas las disciplinas de trabajo con ganado:

- Debe ser fuerte y resistente, siendo totalmente desaconsejable la utilización de ganado normalmente estabulado.
- Las reses deberán tener una edad comprendida entre un mínimo de seis meses y un máximo de dieciocho meses.

- Las reses provistas de una cornamenta superior a los 10 cm. contados desde su base, no serán aptas para el trabajo en las disciplinas western.

**Artículo 112.-** El número de reses por rebaño, será especificado en cada prueba. Siempre debe haber el mismo número de reses en cada rebaño.

**Artículo 113.-** Los números, letras o marcas de color de las reses, deben estar colocados a ambos lados del lomo del animal, en la parte más alta posible de éste, o en un collar con números a ambos lados del cuello. El juez principal deberá revisarlos, antes de iniciarse la prueba.

## **LOS JUECES**

**Artículo 114.-** Debe haber dos jueces: uno será el juez principal.

El juez de línea llevará una bandera y se situará en la línea de salida/penalización y el otro juez se situará en la puerta del corral o zona de llegada.

El juez principal se colocará en una de las dos líneas, y puede ser él mismo quien controle la bandera en dicha línea.

**Artículo 115.-** Debe haber como mínimo dos cronómetros. Uno es el oficial, y el tiempo del segundo se utilizará como medio de control. El cronómetro oficial será supervisado por el juez principal, y el cronómetro auxiliar será controlado por el otro juez.

Cada prueba del concurso debe ser cronometrada por el mismo sistema, con cronómetros que puedan ser detenidos y partir nuevamente, sin que regresen a cero.

Uno de los jueces deberá registrar el nº de caballo y el tiempo empleado.

## **ORDEN DE SALIDA**

**Artículo 116.-** Todas las pruebas descritas en este reglamento, se realizan a dos mangas o salidas.

El orden de salida de la primera manga se realizará por sorteo.

El orden de salida de la segunda manga, se realizará en orden inverso respecto de la primera. Así mismo se alternarán los rebaños de forma que ningún jinete o equipo trabaje el mismo rebaño en las dos salidas.

**Artículo 117.-** Si en un concurso se celebran más de una jornada, el orden de salida inicial de la primera, se dividirá por el número de jornadas. Quedando la relación en tantos bloques como número de jornadas.

El orden de salida de la 2ª jornada, se formará pasando el primer bloque al último, y así sucesivamente.

## **CLASIFICACIÓN**

**Artículo 118.-** La clasificación se determinará en primer lugar por el número de reses encerradas y en segundo lugar se tendrá en consideración el tiempo invertido.

El resultado final será la suma de las dos mangas.

- 1.** En caso de igualdad en el número de animales encerrados, se clasificará primero el jinete/equipo que haya invertido menos tiempo.
- 2.** En caso de igualdad en el número de animales encerrados y tiempo invertido, clasificará primero el jinete/equipo que haya encerrado un mayor número de reses en cualquiera de las dos mangas, siempre y cuando no haya marcado un cero en una de ellas. En ese caso clasificará primero el jinete/equipo que haya encerrado reses en las dos mangas.
- 3.** En el caso que continúe el empate, siempre y cuando afecte a la primera posición, se resolverá con una manga de desempate entre los jinetes/equipos o, previo acuerdo entre los afectados, con el lanzamiento de una moneda por parte del juez.

## **DURANTE EL TRABAJO**

**Artículo 119.-** Una vez en la pista de competición, cada participante o equipo, es responsable del ganado.

Se asegurará de que el rebaño esté situado en la zona asignada antes de comenzar el trabajo. Así mismo, deberá volver a colocar al ganado en la zona de inicio, tras finalizar su actuación.

**Artículo 120.-** La organización podrá designar un equipo de jinetes asistentes/vaqueros (no participantes) responsables del ganado, que estará encargado de recoger y colocar el ganado en la zona asignada antes de comenzar el trabajo.

Este equipo estará bajo la supervisión de los jueces.

**Artículo 121.-** Ya en la pista, el jinete o equipo deberán indicar al Juez que están preparados para empezar. Así mismo, el juez de línea levantará su bandera para señalar que la pista está lista.

El Juez deberá dar la autorización para comenzar la prueba.

**Artículo 122.-** Si antes o durante la participación de un jinete o equipo, hay indicios de la existencia -dentro del rebaño asignado- de un animal lesionado o en malas condiciones para ser trabajado, es responsabilidad del mismo, señalar al jurado tal anomalía. La indicación se realizará levantado la mano.

En ese momento, deberá pararse inmediatamente el cronómetro.

1. Si el juez le da la razón, se repetirá la salida -re-round- con un número de res distinto al anterior.
2. Si el juez desestima su petición y considera que el animal está en condiciones de trabajar, se reanudará la salida -go-, para ello el participante o equipo deberá situarse en la zona de corral -pen- o la zona de llegada.

En el momento de cruzar la línea de salida/penalización, se volverá a poner en marcha el tiempo, en el punto en que se detuvo.

**Artículo 123.-** El trabajo comienza cuando el juez de línea levanta su bandera para señalar que la pista está lista. A continuación el jinete o equipo, se dirige hacia el ganado.

En el momento en que la nariz del caballo cruza la línea de salida, el juez de línea baja su bandera, el participante o equipo es informado del número de reses que se le ha asignado y empieza a contar el tiempo.

**Artículo 124.-** Si a un jinete o a un equipo, se le asigna un número ya asignado con anterioridad, se advertirá al Juez y se repetirá la salida con otro número.

Si se advierte el error después de haber sacado al rebaño de la pista, la nueva participación con el número correcto se hará al final de todo, utilizando el mismo rebaño con el que estaban trabajando.

**Artículo 125.-** Si hay una nueva salida -re-round-, esta se hará al final de la participación de todos los jinetes o equipos. Si se produce más de una nueva salida -re-round-, éstas se harán por orden de concesión y siempre con el mismo ganado asignado en la primera salida.

**Artículo 126.-** En caso de caída de un jinete o caballo no se parará el tiempo, a no ser que el jinete caído, o algún miembro del equipo, lo solicite levantando la mano. También se parará el tiempo cuando un Juez lo considere necesario por la gravedad de la caída.

## **PENALIZACIONES**

**Artículo 127.-** Warning: es una advertencia. Supondrá diez segundos de penalización que se sumaran al tiempo total. Tres advertencias -warning- supondrán la eliminación.

**Artículo 128.-** La eliminación -No time- del jinete o equipo en una manga, supondrá abandonar la pista y clasificar con cero reses y el tiempo máximo de la prueba.

**Artículo 129.-** Tiempo asignado para presentarse en pista desde el momento de ser llamado por el juez, es de 60 segundos. Deberán estar presentes los 3 miembros del equipo, sino será eliminado –no time.

Salvo causa justificada que deberá ser comunicada al juez antes de finalizar ese tiempo y autorizada por este que indicará como proceder.

**Artículo 130.-** La descalificación de un jinete o equipo en una manga, supondrá el final de la participación en la prueba, quedando sin clasificar.

**Artículo 131.-** Las caídas de un jinete o caballo no supondrán eliminación, pero si será eliminado el jinete caído que intenta trabajar el ganado desde el suelo, antes de volver a montar.

**Artículo 132.-** Se considera que una res ha cruzado la línea de salida/penalización, cuando cualquiera de sus partes (cabeza, cuarto trasero, etc.) la haya cruzado.

**Artículo 133.-** Si un animal escapa de la pista, ya sea por encima o a través de la valla, dependiendo de las circunstancias que acompañen dicha situación, el juez deberá decidir, si el jinete es eliminado o descalificado, dependiendo del exceso de agresividad, o bien, se le concede otro turno.

**Artículo 134.-** Cualquier intento de trabajar las reses, ya sea con las manos, sombreros, cuerdas, riendas, o cualquier otra parte del jinete o de su caballo, supondrá una advertencia -warning-, con una penalización de diez segundos, que se sumarán al tiempo final.

Tres advertencias suponen eliminación del jinete -no time-.

Si el juez considera que el contacto con la res ha sido agresivo o violento, podrá descalificar al participante o equipo de la competición.

**Artículo 135.-** El uso de las riendas para azuzar o impulsar al caballo supondrá una advertencia –warning- y diez segundos de penalización que se sumaran al tiempo final.



Tres advertencias supondrán la eliminación del jinete -no time-.

**Artículo 136.-** Si un caballo mordiera de forma reiterada al ganado, se realizará una advertencia -warning-, con una penalización de diez segundos que serán sumados al tiempo total.

Tres advertencias implican la eliminación, -no time-.

**Artículo 137.-** Cuando un jinete o equipo exhiba una monta que denote abuso o maltrato de su caballo, será eliminado: -no-time-.

Si la dureza es excesiva, el juez podrá descalificarlo del torneo.

**Artículo 138.-** Un jinete podrá ser descalificado por el Juez, siempre que éste interprete que ha habido abuso del caballo o del ganado, así como por cualquier conducta antideportiva o por cualquier falta de respeto con el Juez, con otros competidores o con el público.

**Artículo 139.-** Se considera abuso o maltrato del caballo, cualquier forma de trato cruel, que por acción u omisión pueda causar o ser causa de dolor o malestar del caballo. Golpear al caballo de forma abusiva o herir al caballo en la boca o costados por abuso de rienda o espuela, etc.

**Artículo 140.-** La descalificación de un miembro del equipo supondrá la descalificación del equipo en pista en su totalidad. El resto de equipos de los que forma parte el jinete descalificado podrán continuar si lo desean con dos miembros.

## **CAPITULO II - NORMAS CATTLE PENNING**

**Artículo 200.-** El CATTLE PENNING es una prueba individual de western cronometrada, en la que el binomio formado por caballo/jinete debe separar a la res asignada por el juez, del rebaño. Llevarla al corral y encerrarla. El jinete que lo realice sin faltas y en el menor tiempo posible, gana.

**Artículo 201.-** El tiempo máximo concedido para realizar el trabajo será de noventa segundos para la categoría de Jóvenes (Youth) y Aficionados (Limited Open) y de sesenta segundos para la Categoría Profesionales (Open).

**Artículo 202.-** El número idóneo de reses es diez por rebaño, aunque se permite un mínimo de siete. Siempre debe de haber el mismo número de reses en cada rebaño.

Todo el ganado del rebaño estará marcado con números correlativos del 0 al 9 (o de 0 al 6) o letras o marcas de color.

**Artículo 203.-** El rebaño deberá estar agrupado en la zona de ganado, antes de iniciarse el tiempo, al final de la pista en el lado opuesto a donde se encuentra el corral, en relación a la línea de salida,

**Artículo 204.-** La pista se encuentra dividida transversalmente por una línea imaginaria, señalada con dos marcas o banderas situadas a ambos lados de la misma, de forma que sean bien visibles, tanto para los jueces como para los participantes.

Esta línea denominada línea de salida/penalización, divide la pista en dos partes; zona de rebaño o zona de ganado y zona de corral.

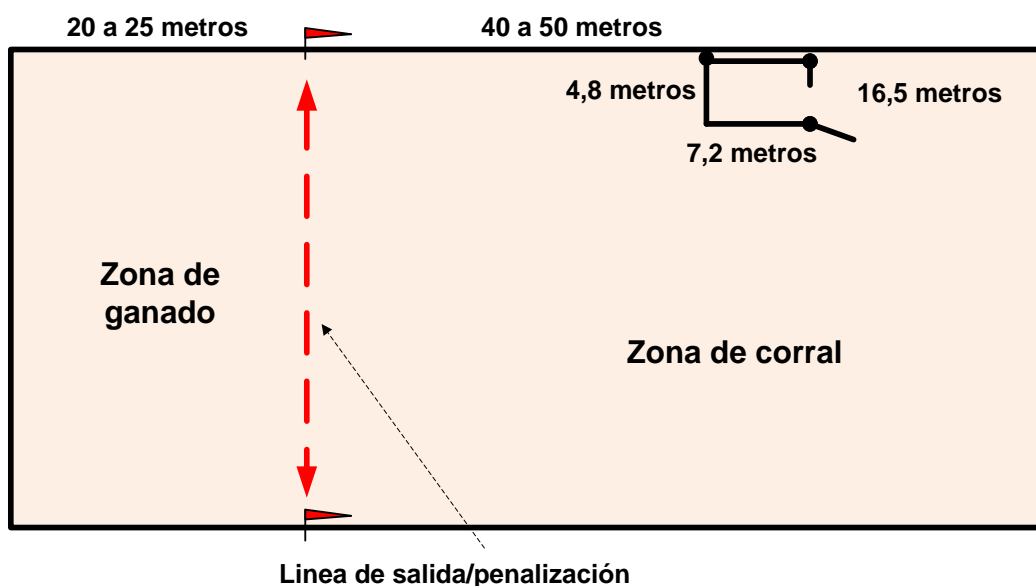
**Artículo 205.-** La línea de salida/penalización, estará situada de tal forma que quede a un lado de la misma dos tercios de pista y el otro lado a un tercio.

El lado corto de la pista será la zona de rebaño.

En el lado opuesto, dentro de la zona de corral se situará el corral –pen-, a una distancia del fondo de la pista de 16,5 m. (equivalente aproximadamente al 25% de su longitud) y pegado a la valla lateral de la pista.

Las dimensiones del corral serán de 4,80 m. de ancho y 7,20 m. de largo (relación 2 / 3), con una puerta de 4,80 m. y una entrada al corral de 3,00 m. La pared opuesta a la entrada del corral será opaca, se cubrirá con una tela, pancarta, etc.

## **PISTA CATTLE PENNING**



**Artículo 206.-** Para solicitar –tiempo- y parar el cronómetro, el jinete tiene que levantar la mano por encima de su cabeza, en el momento que la nariz del caballo cruce la línea del corral, y antes que cruce la cola del caballo, el cronómetro deberá ser detenido.

El caballo podrá entrar en el corral una vez haya sido solicitado el tiempo.

**Artículo 207.-** Si se solicita –tiempo- antes de que la nariz del caballo cruce la línea de entrada del corral o después de que la cola del caballo la sobrepase, será eliminado -no-time-.

**Artículo 208.-** No se puede parar el tiempo si hay alguna res con número diferente al asignado por encima de la línea de salida/penalización.

Si algún jinete solicitara parar el tiempo en ese caso será eliminado -no time-.

**Artículo 209.-** Si una res se escapa del corral -pen-, en el momento de solicitar tiempo, no se contará como encerrada. Se entiende que una res ha escapado cuando alguna parte de su cuerpo está fuera de la línea de la puerta del corral.

**Artículo 210.-** Durante la prueba, sólo está permitido entrar en el corral -pen- en caso de que haya entrado una res con número distinto al asignado, para sacarla del mismo.

**Artículo 211.-** Si un jinete solicita tiempo con una res encerrada de otro número al asignado será eliminado -no-time-.

**Artículo 212.-** Si tres o más reses superan la línea de salida/penalización, será causa de eliminación -no-time-.

**Artículo 213.-** En caso de que el jinete o su caballo golpeen el corral, -pen- se sancionará con 10 segundos de penalización, si el corral -pen- resulta desplazado será eliminado "no-time".

**Artículo 214.-** La clasificación se determinará contando en primer lugar el número de reses encerradas; dos, una o ninguna. En segundo lugar se tendrá en consideración el tiempo invertido.

En caso de igualdad en el número de animales encerrados, se clasificará primero el jinete que haya invertido menos tiempo.

Para calcular la clasificación final, se sumarán los resultados de ambas mangas.

## **CAPITULO III - NORMAS TEAM PENNING**

**Artículo 300.-** El TEAM PENNING es una prueba de western por equipos, cronometrada. El equipo estará formado por tres binomios -caballo/jinete-, que deben cortar del rebaño y encerrar en el corral -pen-, tres cabezas de ganado con el mismo número, letra o color, asignado por el juez.

El equipo que complete el trabajo sin faltas y en el menor tiempo posible, será el ganador.

**Artículo 301.-** El tiempo máximo concedido para realizar el trabajo será de ciento veinte segundos para la categoría de Jóvenes (Youth) y Aficionados (Limited Open) y de noventa segundos para la Categoría Profesionales (Open).

**Artículo 302.-** El número óptimo de cabezas de ganado es de treinta, se admite un máximo de cuarenta y cinco y un mínimo de veintiuna cabezas. Siempre debe haber el mismo número de reses en cada rebaño.

Todas las reses deberán estar numeradas en grupos de tres, incluso si hay menos de siete equipos.

**Artículo 303.-** El rebaño deberá estar agrupado en la zona de ganado, antes de iniciarse el tiempo. Esto es; al final de la pista en el lado opuesto a donde se encuentra el corral, en relación a la línea de salida,

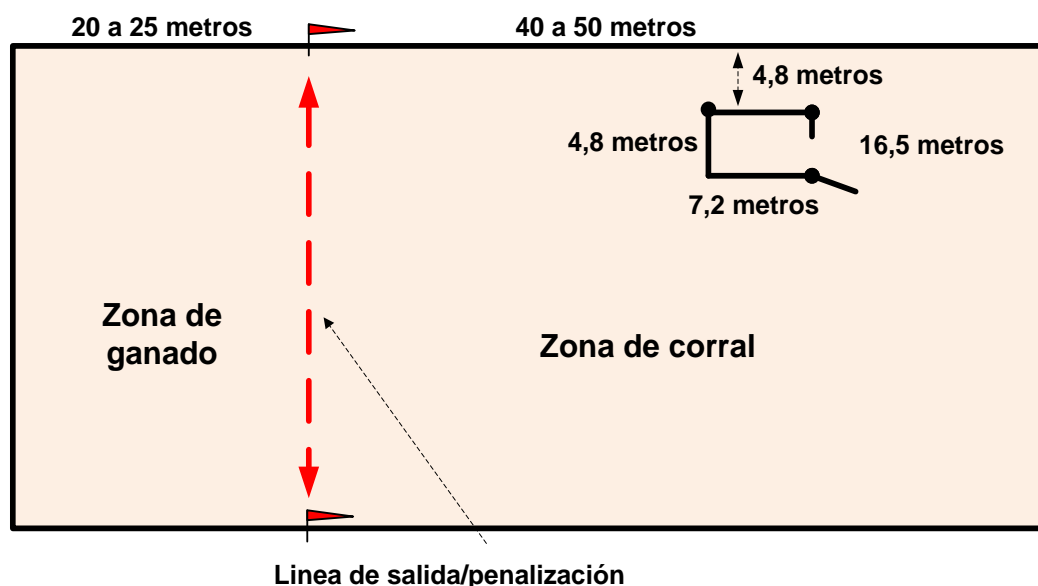
**Artículo 304.-** La pista se encuentra dividida transversalmente por una línea imaginaria, señalada con dos marcas o banderas situadas a ambos lados de la misma, de forma que sean bien visibles, tanto para los jueces como para los participantes.

Esta línea denominada línea de salida/penalización, divide la pista en dos partes; zona de rebaño o zona de ganado y zona de corral.

**Artículo 305.-** La línea de salida/penalización, dividirá la pista en dos partes, la zona del rebaño o zona de ganado y la zona del corral, la zona del rebaño ocupará entre el 30 y el 35% de la longitud total de la pista, el resto corresponderá a la zona del corral.

El corral –pen- se situará en el lado opuesto al ocupado por el rebaño, a una distancia del fondo de la pista de 16,5 m. (equivalente aproximadamente al 25% de su longitud), separado 4.80 m. de la valla lateral de la pista. Sus dimensiones serán de 4,80 m. de ancho y 7,20 m. de largo (relación 2/3), con una puerta de 4,80 m. y una entrada al corral de 3,00 m. La pared opuesta a la entrada del corral será opaca, se cubrirá con una tela, pancarta, etc.

## **PISTA TEAM PENNING**



**Artículo 306.-** Se debe advertir al participante o el equipo, cuando quedan 30 segundos de tiempo. En caso de no hacerse esta advertencia, el jinete o equipo, tienen derecho a solicitar al Juez la repetición de la salida. La repetición –re-round- se hará con el mismo ganado asignado.

**Artículo 307.-** Para solicitar –tiempo- y parar el cronómetro, un jinete del equipo tiene que levantar la mano por encima de su cabeza, en el momento

que la nariz de su caballo cruce la línea del corral. El caballo podrá entrar en el corral una vez haya sido solicitado el tiempo.

**Artículo 308.-** Si se solicita tiempo antes de que la nariz del caballo cruce la línea de entrada del corral o después de que la cola del caballo la sobrepase, será causa de eliminación -no-time-.

**Artículo 309.-** Durante la prueba, sólo está permitido entrar en el corral -pen- en caso de que haya entrado una res con número distinto al asignado, para sacarla del mismo.

**Artículo 310.-** No se puede parar el tiempo si hay algún animal con un número diferente al asignado más allá de la línea de salida/penalización. Si un jinete solicitara parar el tiempo, será eliminado -no time-.

**Artículo 311.-** Si un animal saliera del corral en el momento de solicitar tiempo no contará como encerrada. Se entiende que un animal ha salido del corral cuando alguna parte de su cuerpo ha cruzado la línea de la puerta.

**Artículo 312.-** Si cinco o más reses superan la línea de salida/penalización, será causa de eliminación -no-time-.

**Artículo 313.-** En caso de que el jinete o el caballo golpeen el corral -pen-, se sancionará con diez segundos de penalización, si el corral -pen- resulta desplazado será eliminado "no-time".

**Artículo 314.-** Si un equipo solicita tiempo con un animal encerrado en el corral con un número diferente al asignado será eliminado -no time-.

**Artículo 315.-** Esta permitido parar el tiempo con sólo una o dos reses encerradas en el corral.

**Artículo 316.-** Clasificación: En primer lugar se tendrá en cuenta el número máximo de reses encerradas. A continuación se tendrá en consideración el menor tiempo invertido.

Para calcular la clasificación final, se sumarán los resultados de ambas mangas.



## **CAPITULO IV - NORMAS RANCH SORTING**

**Artículo 400.-** El RANCH SORTING es una prueba western cronometrada, formada por dos jinetes con sus correspondientes caballos.

Consiste en cortar del rebaño y conducir las reses del rebaño, siguiendo un orden establecido, de un lado al otro de la línea de salida/penalización.

Para ello, se comienza por el número de res asignado por el juez y se continúa siguiendo en orden ascendente.

**Artículo 401.-** El tiempo máximo concedido para realizar el trabajo será de ciento cinco segundos para la categoría Jóvenes (youth), de noventa segundos para la categoría de Aficionados (Limited Open) y de sesenta segundos para la categoría Profesionales (Open).

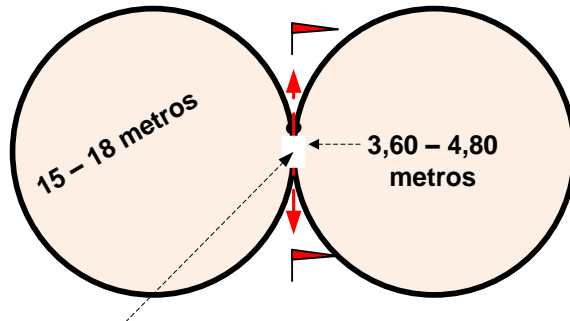
**Artículo 402.-** El rebaño estará formado por un mínimo de diez y un máximo de doce cabezas. De las cuales, hasta diez estarán marcadas por un número del 0 al 9 y las restantes quedarán sin número. (Si el rebaño fuera de diez cabezas, se marcarían del 1 al 9 quedando una sin número).

**Artículo 403.-** Para poder dar inicio a la prueba el rebaño deberá estar colocado y reunido al fondo de uno de los corrales –ranch sorting area-.

**Artículo 404.-** El Ranch Sorting tendrá lugar entre dos corrales circulares u octogonales, situados de lado en el interior de la pista. El diámetro de los corrales –ranch sorting area- tendrá como mínimo 15 m. y un máximo de 18 m.

**Artículo 405.-** La línea de salida/penalización que comunica ambos corrales tendrá una anchura mínima de 3,60 m. y una máxima de 4,80 m.

## **PISTA RANCH SORTING**



Línea de salida/penalización

**Artículo 406.-** Si alguna res cruza la línea de salida/penalización en orden diferente al señalado por el Juez, será eliminado -no time-. Si alguna res que ya ha pasado la línea vuelve a cruzarla en sentido inverso, será eliminado.

**Artículo 407.-** Si una res no numerada, cruza la línea de salida antes que hayan pasado las diez reses numeradas, será eliminado.

**Artículo 408.-** En caso de conseguir llevar todas las reses de uno a otro corral, en el orden establecido, el Juez parará el tiempo en el momento que de la última res cruce completamente la línea de salida.

Una res se considera "sorteada" cuando ha cruzado completamente la línea de salida.

**Artículo 409.-** La clasificación se determinará contando en primer lugar el mayor número de reses trasladadas correctamente al corral contrario.

En segundo lugar se tendrá en consideración el tiempo invertido.

Para calcular la clasificación final, se sumarán los resultados de ambas mangas.

## **CAPITULO V - NORMAS TEAM SORTING**

**Artículo 500.-** El TEAM SORTING es una prueba western, cronometrada, formada por un equipo de tres jinetes con sus respectivos caballos.

Consiste en que el equipo, corta del rebaño y conduce las reses, siguiendo un orden establecido, al otro de la línea de salida/penalización.

Para ello, se comienza por el número de res asignado por el juez y se continúa en orden ascendente.

**Artículo 501.-** El tiempo máximo concedido para realizar el trabajo será de ciento veinte segundos para la categoría de Jóvenes (Youth) y la categoría aficionados (Limited Open) y de noventa segundos para la categoría expertos (Open).

**Artículo 502.-** El número cabezas es de diez por rebaño, y todo el ganado estará marcado con números correlativos del 0 al 9, letras o marcas de color. Este deberá estar agrupado en la zona del rebaño, en relación a la línea de salida, tocando la valla que limita la pista en el lado opuesto de la zona de llegada.

**Artículo 503.-** Para poder dar inicio a la prueba, el rebaño deberá estar agrupado en la zona de ganado, al final de la pista en el lado opuesto a donde se encuentra el corral, en relación a la línea de salida.

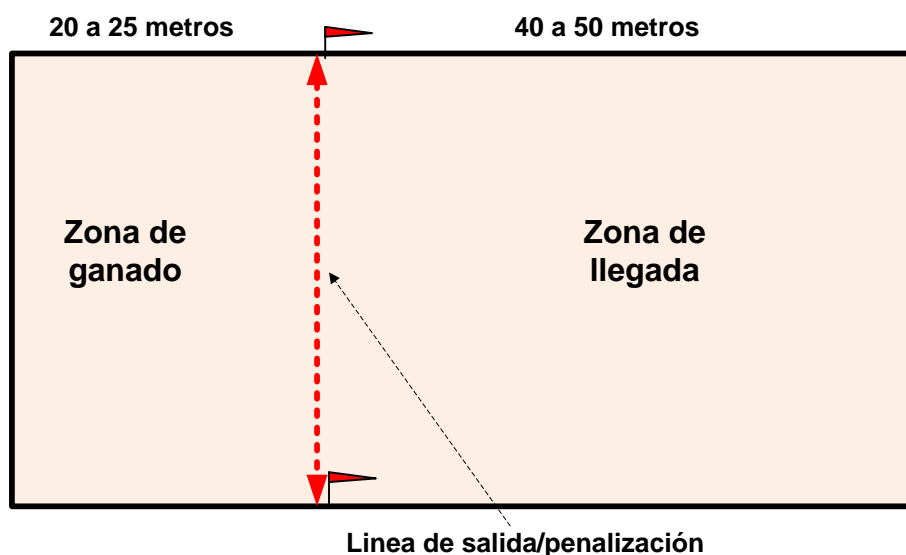
**Artículo 504.-** La pista se encuentra dividida por una línea imaginaria, marcada por dos banderas o señales colocadas en cada extremo a lo ancho de la misma, de forma que sean bien visibles, tanto para jueces como para participantes.

Esta línea se denomina línea de salida/penalización.

**Artículo 505.-** Esta línea dividirá la pista en dos partes, la zona del rebaño y la zona de llegada, la zona del rebaño ocupará entre el 30 y el 35% de la longitud total de la pista, el resto corresponderá a la zona de llegada. Todo

el ganado deberá estar agrupado en la zona del rebaño, en relación a la línea de salida, tocando la valla que limita la pista en el lado opuesto a la zona de llegada.

## **PISTA TEAM SORTING**



**Artículo 506.-** Si alguna res cruza la línea de salida/penalización en orden diferente al señalado por el Juez, el equipo será eliminado -no time-. Si alguna res que ya ha pasado la línea vuelve a cruzarla en sentido inverso, el equipo será eliminado -no time-.

**Artículo 507.-** El juez parará el tiempo cuando la nariz de la última res cruce la línea de salida/penalización.

**Artículo 508.-** La clasificación se establecerá en primer lugar por el mayor número de reses trasladadas correctamente al corral contrario. En segundo lugar se tendrá en consideración el tiempo invertido.

Para calcular la clasificación final, se sumarán los resultados de ambas mangas.